



S.G/C.A//2014/014

**Referencia Doc. "A"18237/2014.
Proyecto de Inversión: 42613**

ORDEN

Visto el expediente relativo a la contratación de las **OBRAS DE AMPLIACION EN EL CEIP JUAN XXIII DE EL RANERO (MURCIA)** tramitado por procedimiento **ABIERTO**, para adjudicarse a la proposición económicamente más ventajosa, a propuesta de la Dirección General de Centros Educativos, por un presupuesto de **1.239.669,42.-€** más el correspondiente Impuesto sobre el Valor Añadido del 21%, lo cual supone un total de **1.500.000,00.- €**, con código CPV 45214210-5.

Visto que todas las empresas que han concurrido a esta licitación han sido admitidas a la misma .

Visto que la Mesa de Contratación, en sesión celebrada en fecha 17 de septiembre de 2014 y una vez incorporados los informes técnicos solicitados, ha propuesto la adjudicación de este contrato a favor de la UTE TALLER DE CONSTRUC. TMR, S.A.- CONSTRUCCIONES Y DESARROLLOS TUDMIR, S.L.- INVERSIONES RUSTISOL, S.L, al haber obtenido la máxima puntuación, no estar incurso en baja anormal o desproporcionada y cumplir los requisitos mínimos exigidos en los Pliegos de Bases que rigen la presente contratación, por un precio de *895.880,00.-€, más el correspondiente IVA del 21%, que supone un total de 1.084.014,80.-€.*

Visto, igualmente, que ha sido evacuado el trámite establecido en el artículo 87 del Reglamento General de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas.

Visto que de conformidad con lo dispuesto en el artículo 151.2 del Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, mediante Orden de 19 de septiembre 2014 se ha requerido a dicha empresa para la presentación de la documentación justificativa de hallarse al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones tributarias y con la Seguridad Social y de haber constituido la garantía definitiva.

Visto que la UTE TALLER DE CONSTRUC. TMR, S.A. - CONSTRUCCIONES Y DESARROLLOS TUDMIR, S.L, - INVERSIONES RUSTISOL, S.L, ha presentado en el plazo concedido al efecto la citada documentación.

Visto que mediante Orden de 8 de septiembre de 2014 se ha aprobado una nueva distribución de las anualidades de gasto, por aplicación de lo dispuesto en el artículo 96 del Real Decreto 1098/2001, de 12 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento General de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, quedando las anualidades de gasto del siguiente modo:

2014: 386.176,25.-€ con cargo a la partida presupuestaria 15.0400.422K.650.00,
proyecto 42613.

2015: 1.023.893,22.-€

2016: 89.930,53.-€

A los efectos de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 151.4 del Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, se adjunta a esta Orden, como anexo, la transcripción íntegra de los informes técnicos de valoración de las ofertas presentadas.

En su virtud, considerando lo previsto en la legislación de Contratos del Sector Público y demás disposiciones de general aplicación, en uso de las atribuciones que me han sido conferidas.

DISPONGO

PRIMERO.- Declarar válidas las actuaciones llevadas a cabo para la contratación por procedimiento **ABIERTO**, adjudicándose a la proposición económicamente más ventajosa, de las OBRAS DE AMPLIACION EN EL CEIP JUAN XXIII DE EL RANERO (MURCIA), con código CPV 45214210-5.

SEGUNDO.- Adjudicar dicha contratación a la UTE TALLER DE CONSTRUC. TMR, S.A.(con CIF A-78159654 y domicilio C/ Quevedo, nº 8, piso 3, puerta 1 de Madrid, CP 28.015), CONSTRUCCIONES Y DESARROLLOS TUDMIR, S.L, (con CIF B-73611451 y domicilio Lorca (Murcia) C/ Pérez Casas, 83- bajo) e INVERSIONES RUSTISOL, S.L (con CIF B73013633 y domicilio Esparragal, 4, caminos Buz, nº 1960 de Puerto Lumbreras (Murcia), y disponer el gasto por un importe de 895.880,00.-€, más el correspondiente IVA del 21%, que supone un total de 1.084.014,80.-€, que se financiará del siguiente modo:279.080,51.-€ con cargo a la partida presupuestaria 15.04.00.422K.65000, Proyecto nº 42613, del presupuesto del año en curso, 739.943,60.-€ con cargo a la anualidad de 2015 y 64.990,69.-€ con cargo a la anualidad de 2016.

TERCERO.- Requerir al adjudicatario para la formalización del correspondiente contrato, previa formalización de la constitución de la UTE en escritura pública, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 59 del TRLCSP.

CUARTO.- Designar al arquitecto D. José Manuel Díaz Guillén, Director Facultativo de la presente contratación, que contará con la colaboración de los arquitectos técnicos D. José Luis García Salazar y Dña. Ana Rosa Moreno Robles.

QUINTO.- Que se proceda a retener crédito por importe de 108.401,48.-€, con cargo al presupuesto del año 2016, a efectos de la certificación final de las obras objeto del contrato

SEXTO.- Notificar la presente Orden a los interesados, haciéndoles saber que contra la misma, que pone fin a la vía administrativa, podrán interponer recurso de reposición, con carácter potestativo, ante este Órgano, dentro del plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de su notificación, o interponer directamente recurso contencioso-administrativo, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Murcia, dentro del plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de su notificación, sin que puedan simultanearse ambos recursos, sin perjuicio de que puedan ejercitar cualquier otro que estimen oportuno.

30 SEP 2014
EL CONSEJO DE EDUCACIÓN, CULTURA Y UNIVERSIDADES,
Secretaría General

Fdo.- Pedro Antonio Sánchez López.



Región de Murcia
Consejería de Educación,
Cultura y Universidades
Secretaría General

A N E X O



INFORME DE BAREMACIÓN DEL APARTADO DE "MEJORAS" PARA LA SELECCIÓN DE OFERTAS PARA LA CONTRATACIÓN POR PROCEDIMIENTO ABIERTO DE LAS OBRAS DE AMPLIACIÓN EN EL CEIP JUAN XXIII DE EL RANERO (MURCIA).

ANTECEDENTES.

En el punto 14 del "pliego de cláusulas administrativas particulares" referido a los criterios a seguir para la adjudicación se establece:

Para la selección de la oferta, se tendrá en cuenta el siguiente baremo:

CRITERIOS DE VALORACIÓN	PUNTUACIÓN
Precio (criterio evaluable de forma automática)	hasta 56 puntos
Control de calidad de las obras (criterio evaluable de forma automática)	hasta 5 puntos
Mejoras (Criterio de adjudicación dependiente de un juicio de valor)	hasta 39 puntos
-a) Reducción de plazo.	Hasta 24 puntos
-b) Mejora de la eficiencia energética de la edificación.	Hasta 15 puntos

Para la aplicación de los referidos criterios, se tendrán en cuenta las siguientes consideraciones:

a. **Precio:** La mayor puntuación será otorgada a la proposición más económica de las admitidas, prorrateándose proporcionalmente hasta el precio de licitación al que se asignarán cero puntos.

b. **Control de calidad de las obras:** Las empresas licitadoras ofertarán un porcentaje del presupuesto del contrato destinado a Plan de Control de Calidad como mínimo de un 1% del presupuesto, al que se asignará 0 puntos, declarando su compromiso de contratar con empresa homologada y no vinculada.



En este apartado se puntuará el compromiso de dedicar un porcentaje mayor para el citado plan del siguiente modo:

- 2% del presupuesto destinado a Control de Calidad: 3 puntos.
- 3% del presupuesto destinado a Control de Calidad: 5 puntos.

c. Mejoras:

Se considerarán mejoras admisibles las que están previstas en este Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares

Deberán especificarse las características que permitan identificarlas suficientemente.

Deberán guardar relación directa con el objeto del contrato.

No implicarán modificación del proyecto.

- a) Mejora de reducción de plazo (hasta 24 puntos). Se otorgarán 4 puntos por cada mes de reducción en el plazo total de la obra, hasta un máximo de 6 meses.
- b) Mejora de la eficiencia energética de la edificación (hasta 15 puntos). Instalación de iluminación por leds. Instalaciones térmicas de calefacción alimentadas con gas natural.

Todo lo aportado como mejoras deberá quedar debidamente justificado y admitido por el técnico. Se establece una extensión máxima de justificación de las mejoras que no exceda de 15 folios (30 páginas), márgenes de 25 mm a cada lado, letra tamaño 12 a doble espacio.

No se podrá proponer la reducción del plazo de ejecución en más de seis meses con respecto al señalado en la cláusula 17 de este Pliego.

INFORME.

Para la redacción de este informe se sigue estrictamente lo indicado en el apartado c. Mejoras entendiéndose que en este proyecto concreto, al tratarse de una **ampliación**, en el extremo de las "instalaciones térmicas de calefacción alimentado con gas natural" habría de haberse contemplado como opción alternativa la ampliación con **el mismo sistema que la edificación preexistente** pero en cumplimiento de lo establecido en el **Pliego de cláusulas administrativas particulares se valorará como mejora la instalación de gas natural.**



A Juicio de este técnico, por tratarse de baremar las propuestas dependiendo de "juicio de valor", de los 15 puntos posibles a estimar para el apartado b) *Mejora de la eficiencia energética de la edificación*, y no contemplarse otra opción en este pliego se considerarán hasta **7,5 puntos** la iluminación por leds y hasta **7,5 puntos** la mejora en la instalación de calefacción con gas natural.

En este segundo apartado, una vez estudiadas las propuestas, se comprueba que todas las opciones se decantan por la sustitución de la caldera de gasóleo proyectada por otra alternativa de gas natural.

OFERTA Nº 1.

LICITADOR: **S.A. DE RIEGOS, CAMINOS Y OBRAS. (SARCO).**

A) REDUCCIÓN DE PLAZO.

24 puntos.

COMENTARIO.

La oferta aporta la declaración del compromiso de reducción de plazo a **10 meses** y la estimación de la duración de cada actividad, equipos y rendimientos.

B) MEJORA DE LA EFICIENCIA ENERGÉTICA DE LA EDIFICACIÓN.

B-1. Iluminación.

5 puntos.

COMENTARIO.

Se plantea el mismo número y situación de luminarias establecidas en proyecto substituidas por equivalentes en sistema LED.

B-2. Calefacción.

4 puntos.

COMENTARIO.

La oferta propone una caldera de baja temperatura para gas natural de 345 kw de potencia calorífica.



OFERTA Nº 2.

LICITADOR: ALBYSEMUR, S.L.

JOCA INGENIERÍA Y CONSTRUCCIONES, S.A.

A) REDUCCIÓN DE PLAZO.

24 puntos.

COMENTARIO.

La oferta aporta la declaración del compromiso de reducción de plazo a **10 meses** y el correspondiente plan de trabajo.

B) MEJORA DE LA EFICIENCIA ENERGÉTICA DE LA EDIFICACIÓN.

B-1. Iluminación.

5 puntos.

COMENTARIO.

Se plantea el mismo número y situación de luminarias establecidas en proyecto substituidas por equivalentes en sistema LED.

B-2. Calefacción.

4 puntos.

COMENTARIO.

La oferta propone una caldera de baja temperatura para gas natural de 345 kw de potencia calorífica y la reconversión del sistema de almacenaje para gasóleo y del cuarto de máquinas.

OFERTA Nº 3.

LICITADOR: EOS. ESPAÑOLA DE OBRAS Y SERVICIOS, S.L.



A) REDUCCIÓN DE PLAZO.

24 puntos.

COMENTARIO.

La oferta NO aporta la declaración del compromiso de reducción de plazo a **10 meses** y se acompaña de un esquema al que denomina "planning".

B) MEJORA DE LA EFICIENCIA ENERGÉTICA DE LA EDIFICACIÓN.

B-1. Iluminación.

6 puntos.

COMENTARIO.

Se propone el estudio pormenorizado por zonas, puntos y luminarias. Se incorporan sensores.

B-2. Calefacción.

4 puntos.

COMENTARIO.

La oferta propone una caldera de baja temperatura para gas natural sin precisar potencia calorífica y la sustitución del sistema.

OFERTA Nº 4.

LICITADOR: **DRAGADOS S.A.**

A) REDUCCIÓN DE PLAZO.

24 puntos.

COMENTARIO.

La oferta NO aporta la declaración del compromiso de reducción de plazo a **10 meses** y sí lo hace con una memoria justificativa de los trabajos.

B) MEJORA DE LA EFICIENCIA ENERGÉTICA DE LA EDIFICACIÓN.



B-1. Iluminación.

6 puntos.

COMENTARIO.

Se propone el estudio pormenorizado por zonas, puntos y luminarias. Se incorporan elementos de regulación de rendimientos.

B-2. Calefacción.

4 puntos.

COMENTARIO.

La oferta propone una caldera de baja temperatura para gas natural de 345 kw de potencia calorífica y la reconversión del sistema de almacenaje para gasóleo.

OFERTA Nº 5.

LICITADOR: **OBRASCON HUARTE LAIN, S.A.**

A) REDUCCIÓN DE PLAZO.

24 puntos.

COMENTARIO.

La oferta aporta la declaración del compromiso de reducción de plazo a **10 meses** y memoria justificativa de los trabajos.

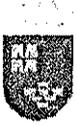
B) MEJORA DE LA EFICIENCIA ENERGÉTICA DE LA EDIFICACIÓN.

B-1. Iluminación.

6 puntos.

COMENTARIO.

Se propone la substitución de luminarias por zonas y puntos. Se incorporan reguladores.



B-2. Calefacción.

6 puntos.

COMENTARIO.

Se propone la adaptación a gas natural con mejoras en sala de calderas, climatización, calefacción, a.c.s. y captación solar.

OFERTA Nº 6.

LICITADOR: OBRAS Y SERVICIOS MUSAN, S.L. CONSTRUCTORA.

A) REDUCCIÓN DE PLAZO.

24 puntos.

COMENTARIO.

La oferta aporta la declaración del compromiso de reducción de plazo a **10 meses**, en este apartado no se acompaña de más documentación.

B) MEJORA DE LA EFICIENCIA ENERGÉTICA DE LA EDIFICACIÓN.

B-1. Iluminación.

6,5 puntos.

COMENTARIO.

La oferta contempla la sustitución de los elementos de instalación con incandescente por los equivalentes en leds, la instalación de reguladores automáticos y batería de condensadores de compensación automática.

B-2. Calefacción.

6,5 puntos

COMENTARIO.

Se propone la mejora del aislamiento, la instalación de central de descalcificación, paneles solares fotovoltaicos y caldera de gas natural de condensación, sustituyendo la de gasóleo con potencia de 55 A 1.750 kw.



OFERTA Nº 7.

**LICITADOR: ETOSA OBRAS Y SERVICIOS BUILDING, S.L.U. y
SERVIMAR 2008, S.L.U.**

A) REDUCCIÓN DE PLAZO.

24 puntos.

COMENTARIO.

La oferta NO aporta la declaración del compromiso de reducción de plazo a **10 meses** y sí redacta una memoria justificativa de la oferta.

B) MEJORA DE LA EFICIENCIA ENERGÉTICA DE LA EDIFICACIÓN.

B-1. Iluminación.

5 puntos.

COMENTARIO.

La oferta contempla la sustitución de las luminarias incandescentes de proyecto por sus equivalentes en leds.

B-2. Calefacción.

6,5 puntos.

COMENTARIO.

Se propone la sustitución de la instalación actual de gasóleo por la de gas natural de baja temperatura con caldera de fundición para quemadores presurizados gasóleo/gas reutilizando parte de la instalación previa

OFERTA Nº 8.

LICITADOR: FERROVIAL AGROMAN, S.A.

A) REDUCCIÓN DE PLAZO.

24 puntos.



COMENTARIO.

La oferta NO aporta la declaración del compromiso de reducción de plazo a **10 meses** y acompaña memoria y programa para la estimación de la duración de cada actividad, equipos y rendimientos.

B) MEJORA DE LA EFICIENCIA ENERGÉTICA DE LA EDIFICACIÓN.

B-1. Iluminación.

5 puntos.

COMENTARIO.

Se propone la sustitución de las luminarias incandescentes de proyecto por sus equivalentes en leds.

B-2. Calefacción.

4 puntos.

COMENTARIO.

La oferta consiste en substituir la instalación y caldera de gasóleo de proyecto por otra equivalente en gas natural con una caldera de acero de baja temperatura de 55 a 1.740 kw.

OFERTA Nº 9.

LICITADOR: **COMPAÑÍA DE OBRAS CASTILLEJOS, S.A.**

A) REDUCCIÓN DE PLAZO.

24 puntos.

COMENTARIO.

La oferta NO aporta la declaración del compromiso de reducción de plazo a **10 meses** y acompaña memoria de la oferta.



B) MEJORA DE LA EFICIENCIA ENERGÉTICA DE LA EDIFICACIÓN.

B-1. Iluminación.

5 puntos.

COMENTARIO.

Se propone la sustitución de las luminarias incandescentes de proyecto por sus equivalentes en leds.

B-2. Calefacción.

4 puntos.

COMENTARIO.

La oferta consiste en sustituir la instalación y caldera de gasóleo de proyecto por otra equivalente en gas natural con una caldera de acero de baja temperatura de 55 a 1.740 kw.

OFERTA Nº 10.

LICITADOR: INTAGUA OBRAS PÚBLICAS, S.L. y

EDIFICACIONES ALCUDIA, S.L.

A) REDUCCIÓN DE PLAZO.

24 puntos.

COMENTARIO.

La oferta aporta la declaración del compromiso de reducción de plazo a **10 meses** y acompaña el estudio-memoria de la oferta.

B) MEJORA DE LA EFICIENCIA ENERGÉTICA DE LA EDIFICACIÓN.

B-1. Iluminación.

5 puntos.



COMENTARIO.

La oferta consiste en la sustitución de las luminarias incandescentes de proyecto por sus equivalentes en leds.

B-2. Calefacción.

4 puntos.

COMENTARIO.

La oferta consiste en substituir la instalación y caldera de gasóleo de proyecto por otra equivalente en gas natural con una caldera de acero de baja temperatura de 55 a 1.740 kw.

Se acompaña documento de compromiso de instalador homologado.

OFERTA Nº 11.

LICITADOR: TECNOLOGÍA DE LA CONSTRUCCIÓN Y OBRAS PÚBLICAS, S.A. (TECOPSA)

A) REDUCCIÓN DE PLAZO.

24 puntos.

COMENTARIO.

La oferta NO aporta la declaración del compromiso de reducción de plazo a **10 meses** y acompaña memoria descriptiva de la oferta.

B) MEJORA DE LA EFICIENCIA ENERGÉTICA DE LA EDIFICACIÓN.

B-1. Iluminación.

5 puntos.

COMENTARIO.

La oferta consiste en la sustitución de las luminarias incandescentes de proyecto por sus equivalentes en leds.



B-2. Calefacción.

4 puntos.

COMENTARIO.

La oferta consiste en substituir la instalación y caldera de gasóleo de proyecto por otra equivalente en gas natural con grupo térmico CPA-BT y caldera de acero de baja temperatura de 55 a 1.740 kw.

OFERTA Nº 12.

LICITADOR: AZUCHE 88, S.L.

A) REDUCCIÓN DE PLAZO.

24 puntos.

COMENTARIO.

La oferta aporta la declaración del compromiso de reducción de plazo a **10 meses** y se acompaña de memoria del proceso de las obras.

B) MEJORA DE LA EFICIENCIA ENERGÉTICA DE LA EDIFICACIÓN.

B-1. Iluminación.

6 puntos.

COMENTARIO.

Se propone la substitución de luminarias por zonas y puntos. Se incorporan reguladores.

B-2. Calefacción.

6 puntos.

COMENTARIO.

La oferta contempla un sistema híbrido constituido por dos calderas de gas natural de condensación apoyada con captadores solares de alto rendimiento y depósito de inercia de 200 litros.



OFERTA Nº 13.

LICITADOR: GRUPO GENERALA DE SERVICIOS INTEGRALES, PROYECTOS MEDIOAMBIENTALES, CONSTRUCCIONES Y OBRAS, S.L.

A) REDUCCIÓN DE PLAZO.

24 puntos.

COMENTARIO.

La oferta aporta la declaración del compromiso de reducción de plazo a **10 meses** y se acompaña de memoria descriptiva de la programación.

B) MEJORA DE LA EFICIENCIA ENERGÉTICA DE LA EDIFICACIÓN.

B-1. Iluminación.

5 puntos.

COMENTARIO.

Se propone la substitución de las luminarias de proyecto por luminarias led.

B-2. Calefacción.

4 puntos.

COMENTARIO.

La oferta propone una caldera de baja temperatura para gas natural de 345 kw de potencia calorífica.

OFERTA Nº 14.

LICITADOR: DESARROLLO INTEGRAL DE PROYECTOS DE OBRAS PÚBLICAS, S.A.

A) REDUCCIÓN DE PLAZO.

24 puntos.



COMENTARIO.

La oferta aporta la declaración del compromiso de reducción de plazo a **10 meses** y se acompaña de memoria de la programación.

B) MEJORA DE LA EFICIENCIA ENERGÉTICA DE LA EDIFICACIÓN.

B-1. Iluminación.

5 puntos.

COMENTARIO.

Se propone la sustitución de las luminarias de proyecto por luminarias led.

B-2. Calefacción.

4 puntos.

COMENTARIO.

La oferta propone una caldera de baja temperatura para gas natural de 345 kw de potencia calorífica.

OFERTA Nº 15.

LICITADOR: OBRAS E INFRAESTRUCTURAS CARTAGO, S.L.

A) REDUCCIÓN DE PLAZO.

24 puntos.

COMENTARIO.

La oferta aporta la declaración del compromiso de reducción de plazo a **10 meses** y se acompaña de memoria de la programación.

B) MEJORA DE LA EFICIENCIA ENERGÉTICA DE LA EDIFICACIÓN.

B-1. Iluminación.

5,5 puntos.



COMENTARIO.

Se propone la sustitución de las luminarias de proyecto por luminarias led y se incluyen sensores.

B-2. Calefacción.

4 puntos.

COMENTARIO.

La oferta propone una caldera de baja temperatura para gas natural de 345 kw de potencia calorífica y la sustitución de los radiadores.

OFERTA Nº 16.

LICITADOR: **PRO MEDITERRÁNEO, S.L.**

A) REDUCCIÓN DE PLAZO.

24 puntos.

COMENTARIO.

La oferta aporta la declaración del compromiso de reducción de plazo a **10 meses** y se acompaña de memoria de la programación.

B) MEJORA DE LA EFICIENCIA ENERGÉTICA DE LA EDIFICACIÓN.

B-1. Iluminación.

5 puntos.

COMENTARIO.

Se propone la sustitución de las luminarias de proyecto por luminarias led.

B-2. Calefacción.

4 puntos.



COMENTARIO.

La oferta propone una caldera de baja temperatura para gas natural de 345 kw de potencia calorífica.

OFERTA Nº 17.

LICITADOR: **EL CORTE INGLÉS**

A) REDUCCIÓN DE PLAZO.

24 puntos.

COMENTARIO.

La oferta NO aporta la declaración del compromiso de reducción de plazo a **10 meses** y se acompaña de una breve memoria descriptiva de la programación.

B) MEJORA DE LA EFICIENCIA ENERGÉTICA DE LA EDIFICACIÓN.

B-1. Iluminación.

5 puntos.

COMENTARIO.

Se propone la sustitución de las luminarias de proyecto por luminarias led.

B-2. Calefacción.

4 puntos.

COMENTARIO.

La oferta propone una caldera de baja temperatura para gas natural de 300 kw de potencia calorífica.

OFERTA Nº 18.

LICITADOR: **CONSTRUCCIONES PEDRO MÉNDEZ, S.A. y**

INGENIERÍA TÉCNICA DE EDIFICIOS, S.L.



A) REDUCCIÓN DE PLAZO.

24 puntos.

COMENTARIO.

La oferta aporta la declaración del compromiso de reducción de plazo a **10 meses** y se acompaña de un esquema que denomina "planning".

B) MEJORA DE LA EFICIENCIA ENERGÉTICA DE LA EDIFICACIÓN.

B-1. Iluminación.

5 puntos.

COMENTARIO.

Se propone la sustitución de las luminarias de proyecto por luminarias led.

B-2. Calefacción.

4 puntos.

COMENTARIO.

La oferta propone una caldera de baja temperatura para gas natural de 300 kw de potencia calorífica y válvulas termostáticas.

OFERTA Nº 19.

LICITADOR: **CONSTRUCTORA GUIFERSOL, S.A.**

A) REDUCCIÓN DE PLAZO.

24 puntos.

COMENTARIO.

La oferta **NO** aporta la declaración del compromiso de reducción de plazo a **10 meses** y acompaña la estimación de la duración de cada actividad, equipos y rendimientos.



B) MEJORA DE LA EFICIENCIA ENERGÉTICA DE LA EDIFICACIÓN.

B-1. Iluminación.

5 puntos.

COMENTARIO.

Se propone la sustitución de las luminarias de proyecto por luminarias led.

B-2. Calefacción.

6,5 puntos.

COMENTARIO.

La oferta consiste en actuar en la envolvente la mejora de aislamientos y calidades en materiales y en substituir la instalación y caldera de gasóleo de proyecto por otra equivalente en gas natural con grupo térmico CPA-BT y caldera de acero de baja temperatura de 55 a 1.740 kw , bomba de calor de apoyo para a.c.s., temporizadores y recuperadores.

OFERTA Nº 20.

LICITADOR: CONSTRUCCIONES URDECON, S.A. y

SUR – 89, S.L.U.

A) REDUCCIÓN DE PLAZO.

24 puntos.

COMENTARIO.

La oferta NO aporta la declaración del compromiso de reducción de plazo a **10 meses** y acompaña un estudio del proceso de las obras.

B) MEJORA DE LA EFICIENCIA ENERGÉTICA DE LA EDIFICACIÓN.

B-1. Iluminación.

5 puntos.



COMENTARIO.

Se propone la sustitución de las luminarias de proyecto por luminarias led.

B-2. Calefacción.

6 puntos.

COMENTARIO.

La oferta consiste en substituir la instalación y caldera de gasóleo de proyecto por otra equivalente en gas natural con grupo térmico CPA-BT y caldera de acero de baja temperatura de 55 a 1.740 kw circuladores y monitorización.

OFERTA Nº 21.

LICITADOR: **CONSTRUCCIONES INGLÉS E HIJOS, S.L.**

A) REDUCCIÓN DE PLAZO.

24 puntos.

COMENTARIO.

La oferta aporta la declaración del compromiso de reducción de plazo a **10 meses** y la estimación del proceso de las obras.

B) MEJORA DE LA EFICIENCIA ENERGÉTICA DE LA EDIFICACIÓN.

B-1. Iluminación.

5 puntos.

COMENTARIO.

Se propone la sustitución de las luminarias de proyecto por luminarias led.

B-2. Calefacción.

4 puntos.



COMENTARIO.

La oferta propone una caldera de baja temperatura para gas natural tipo CPA-BT 290 kw térmicos.

OFERTA Nº 22.

LICITADOR: SERANCO, S.L.

A) REDUCCIÓN DE PLAZO.

24 puntos.

COMENTARIO.

La oferta aporta el compromiso de reducción de plazo y la documentación para la estimación de la duración de cada actividad, equipos y rendimientos.

B) MEJORA DE LA EFICIENCIA ENERGÉTICA DE LA EDIFICACIÓN.

B-1. Iluminación.

5 puntos.

COMENTARIO.

Se propone la sustitución de las luminarias de proyecto por luminarias led.

B-2. Calefacción.

4 puntos.

COMENTARIO.

La propuesta consiste en sustituir la caldera de proyecto por una de gas natural de 300 kw de potencia útil.



OFERTA Nº 23.

LICITADOR: TALLER DE CONSTRUCCIÓN TMR, S.A.

INVERSIONES RUSTISOL, S.L.L.

CONSTRUCCIONES Y DESARROLLOS TUDMIR, S.L.

A) REDUCCIÓN DE PLAZO.

24 puntos.

COMENTARIO.

La oferta NO aporta la declaración del compromiso de reducción de plazo a **10 meses** y se acompaña de un cronograma de los trabajos.

B) MEJORA DE LA EFICIENCIA ENERGÉTICA DE LA EDIFICACIÓN.

B-1. Iluminación.

5 puntos.

COMENTARIO.

Se propone la substitución de las luminarias de proyecto por luminarias led.

B-2. Calefacción.

4 puntos.

COMENTARIO.

La propuesta consiste en substituir la caldera de proyecto por una de gas natural de 300 kw de potencia útil.



OFERTA Nº 24.

LICITADOR: DELTASUD, S.L.

A) REDUCCIÓN DE PLAZO.

24 puntos.

COMENTARIO.

La oferta **NO** aporta la declaración del compromiso de reducción de plazo a **10 meses** y se acompaña de memoria justificativa.

B) MEJORA DE LA EFICIENCIA ENERGÉTICA DE LA EDIFICACIÓN.

B-1. Iluminación.

5 puntos.

COMENTARIO.

Se propone la substitución de las luminarias de proyecto por luminarias led.

B-2. Calefacción.

4 puntos.

COMENTARIO.

La propuesta consiste en substituir la caldera de proyecto por una de gas natural de 300 kw de potencia útil.

OFERTA Nº 25.

LICITADOR: SANJOSE CONSTRUCTORA.

A) REDUCCIÓN DE PLAZO.

24 puntos.



COMENTARIO.

La oferta NO aporta la declaración del compromiso de reducción de plazo a **10 meses** y se acompaña de justificación y gráficos.

B) MEJORA DE LA EFICIENCIA ENERGÉTICA DE LA EDIFICACIÓN.

B-1. Iluminación.

5 puntos.

COMENTARIO.

Se propone la sustitución de las luminarias de proyecto por luminarias led.

B-2. Calefacción.

4 puntos.

COMENTARIO.

La propuesta consiste en sustituir la caldera de proyecto por una de gas natural YGNIS LRP-NT PLUS 9 MB/4 de 300 kw de potencia útil.

OFERTA Nº 26.

LICITADOR: **CONSTRUCCIONES UORCONF, S.L.**

CONSTRUCCIONES ROSIQUE SOTO, S.L.

A) REDUCCIÓN DE PLAZO.

24 puntos.

COMENTARIO.

La oferta NO aporta la declaración del compromiso de reducción de plazo a **10 meses** y se acompaña de una memoria justificativa.



B) MEJORA DE LA EFICIENCIA ENERGÉTICA DE LA EDIFICACIÓN.

B-1. Iluminación.

5 puntos.

COMENTARIO.

Se propone la sustitución de luminarias convencionales de proyecto por equivalentes con tecnología led.

B-2. Calefacción.

4,5 puntos.

COMENTARIO.

La propuesta consiste en sustituir la caldera de proyecto por una de gas natural de 300 kw de potencia útil, mejoras en el aislamiento de la edificación.

OFERTA Nº 27.

LICITADOR: LIROLA INGENIERÍA Y OBRAS, S.L.

A) REDUCCIÓN DE PLAZO.

24 puntos.

COMENTARIO.

La oferta aporta el compromiso de reducción de plazo y memoria explicativa de las obras y proceso.

B) MEJORA DE LA EFICIENCIA ENERGÉTICA DE LA EDIFICACIÓN.

B-1. Iluminación.

5 puntos.



COMENTARIO.

Se propone la sustitución de luminarias convencionales de proyecto por equivalentes con tecnología led.

B-2. Calefacción.

4 puntos.

COMENTARIO.

La propuesta consiste en sustituir la caldera de proyecto por una de gas natural de 300 kw de potencia útil.

OFERTA Nº 28.

LICITADOR: PEFERSAN, S.A.

A) REDUCCIÓN DE PLAZO.

24 puntos.

COMENTARIO.

La oferta NO aporta la declaración del compromiso de reducción de plazo a **10 meses** y se acompaña de breve memoria de los trabajos.

B) MEJORA DE LA EFICIENCIA ENERGÉTICA DE LA EDIFICACIÓN.

B-1. Iluminación.

5 puntos.

COMENTARIO.

Se propone la sustitución de luminarias convencionales de proyecto por equivalentes con tecnología led.

B-2. Calefacción.

4 puntos.



COMENTARIO.

La propuesta consiste en substituir la caldera de proyecto por una de gas natural de 300 kw de potencia útil.

OFERTA Nº 29.

LICITADOR: ALBAIDA INFRAESTRUCTURAS, S.A.

A) REDUCCIÓN DE PLAZO.

24 puntos.

COMENTARIO.

La oferta aporta la declaración del compromiso de reducción de plazo a **10 meses** y se acompaña de memoria y gráficos explicativos de la oferta.

B) MEJORA DE LA EFICIENCIA ENERGÉTICA DE LA EDIFICACIÓN.

B-1. Iluminación.

5,5 puntos.

COMENTARIO.

Se propone la substitución de luminarias convencionales de proyecto por equivalentes con tecnología led. Sistema de ahorro energético ECOELECTRIC.

B-2. Calefacción.

4 puntos.

COMENTARIO.

La propuesta consiste en substituir la caldera de proyecto por una de gas natural de y mejoras en los aislamientos.

OFERTA Nº 30.

LICITADOR: LOS SERRANOS. SERRANO AZNAR OBRAS PÚBLICAS, S.L.



A) REDUCCIÓN DE PLAZO.

24 puntos.

COMENTARIO.

La oferta aporta la declaración del compromiso de reducción de plazo a **10 meses** y se acompaña de organización y cronograma de los trabajos.

B) MEJORA DE LA EFICIENCIA ENERGÉTICA DE LA EDIFICACIÓN.

B-1. Iluminación.

5 puntos.

COMENTARIO.

Se propone la substitución de luminarias convencionales de proyecto por equivalentes con tecnología led.

B-2. Calefacción.

4 puntos.

COMENTARIO.

La oferta consiste en substituir la instalación y caldera de gasóleo de proyecto por otra equivalente en gas natural de acero de baja temperatura de 55 a 1.740 kw.

OFERTA Nº 31.

LICITADOR: **TARANCÓN INFRAESTRUCTURAS, S.L.U.**

A) REDUCCIÓN DE PLAZO.

24 puntos.

COMENTARIO.

La oferta aporta el compromiso de reducción de plazo a **10 meses** y la memoria de justificación de la propuesta.



B) MEJORA DE LA EFICIENCIA ENERGÉTICA DE LA EDIFICACIÓN.

B-1. Iluminación.

5 puntos.

COMENTARIO.

Se propone la sustitución de luminarias convencionales de proyecto por equivalentes con tecnología led.

B-2. Calefacción.

4 puntos.

COMENTARIO.

La oferta consiste en sustituir la instalación y caldera de gasóleo de proyecto por otra equivalente en gas natural de acero de baja temperatura BAXI-ROCA CPA 345 BT.

OFERTA Nº 32.

LICITADOR: JOSÉ DÍAZ GARCÍA, S.A.

A) REDUCCIÓN DE PLAZO.

24 puntos.

COMENTARIO.

La oferta aporta el compromiso de reducción de plazo y gráficos de programación de los trabajos.

B) MEJORA DE LA EFICIENCIA ENERGÉTICA DE LA EDIFICACIÓN.

B-1. Iluminación.

5 puntos.



COMENTARIO.

Se propone la substitución de luminarias convencionales de proyecto por equivalentes con tecnología led.

B-2. Calefacción.

4 puntos.

COMENTARIO.

La oferta consiste en substituir la instalación y caldera de gasóleo de proyecto por otra equivalente en gas natural de acero de baja temperatura LASIAN. CLIMATRIX 300

OFERTA Nº 33.

LICITADOR: ECOCIVIL ELECTROMUR G.E. S.L.

IMESAPI, S.A.

A) REDUCCIÓN DE PLAZO.

24 puntos.

COMENTARIO.

La oferta NO aporta la declaración del compromiso de reducción de plazo a 10 meses y se acompaña de un cronograma de los trabajos.

B) MEJORA DE LA EFICIENCIA ENERGÉTICA DE LA EDIFICACIÓN.

B-1. Iluminación.

5 puntos.

COMENTARIO.

Se propone la substitución de luminarias convencionales de proyecto por equivalentes con tecnología led.

B-2. Calefacción.

4 puntos.



COMENTARIO.

La oferta consiste en substituir la instalación y caldera de gasóleo de proyecto por otra equivalente en gas natural de acero de baja temperatura de 55 a 1.740 kw.

OFERTA Nº 34.

LICITADOR: INVERSIÓN Y EDIFICACIONES SODELOR, S.L.

A) REDUCCIÓN DE PLAZO.

24 puntos.

COMENTARIO.

La oferta aporta el compromiso de reducción de plazo y breve memoria del proceso de los trabajos.

B) MEJORA DE LA EFICIENCIA ENERGÉTICA DE LA EDIFICACIÓN.

B-1. Iluminación.

5 puntos.

COMENTARIO.

Se propone la substitución de luminarias convencionales de proyecto por equivalentes con tecnología led.

B-2. Calefacción.

4 puntos.

COMENTARIO.

La propuesta consiste en substituir la caldera de proyecto por una de gas natural YGNIS LRP-NT PLUS 9 MB/4 o similar de 300 kw de potencia útil.

CONCLUSIONES:

Para la baremación se han calificado las ofertas considerando en el apartado de MEJORA DE LA EFICIENCIA ENERGÉTICA un máximo de 7,5 puntos para ILUMINACIÓN POR LEDS y un máximo de 7,5 puntos para CALEFACCIÓN CON GAS NATURAL con el criterio de pasos de 0,5 puntos.



En la mayoría de las ofertas se acompañan justificación de cualidades y ventajas del sistema LED y en todas se opta por la substitución de gasóleo por gas natural como combustible para la calefacción y en algunas se complementa el sistema con mejoras en el aislamiento y estudios de la envolvente.

En el punto de MEJORAS que se encarga al técnico que suscribe la puntuación máxima posible es de 39 puntos y de las 34 ofertas estudiadas las puntuaciones han estado entre los 33 puntos la más baja y 37 puntos la más alta.

Se acompaña tabla resumen de la baremación.



TABLA RESUMEN DE LA BAREMACIÓN

NÚMERO	OFERTA	REDUCCIÓN DE PLAZO	ILUMINACIÓN	CALEFACCIÓN	TOTAL
1	S.A.R.C.O.	24	5	4	33,00
2	ALBYSEMUR, S.L. JOCA INGENIERÍA Y CONSTRUCCIONES, S.A.	24	5	4	33,00
3	E.O.S, S.L.	24	6	4	34,00
4	DRAGADOS, S.A.	24	6	4	34,00
5	O.H.L, S.A.	24	6	6	36,00
6	OBRAS Y SERVICIOS MUSAN, S.L.	24	6,5	6,5	37,00
7	ETOSA, S.L.U. SERVIMAR 2008, S.L.U.	24	5	6,5	33,50
8	FERROVIAL AGROMAN, S.A.	24	5	4	33,00
9	COMPAÑÍA DE OBRAS CASTILLEJOS, S.A.	24	5	4	33,00
10	INTAGUA OBRAS PÚBLICAS, S.L. EDIFICACIONES ALCUDIA, S.L.	24	5	4	33,00
11	TECOPSA	24	5	4	33,00
12	AZUCHE 88, S.L.	24	6	6	36,00
13	GRUPO GENERALA, S.L.	24	5	4	33,00
14	DESARROLLO INTEGRAL DE PROYECTOS DE OBRAS PÚBLICAS, S.A.	24	5	4	33,00
15	OBRAS E INFRAESTRUCTURAS CARTAGO, S.L.	24	5,5	4	33,50
16	PRO MEDITERRÁNEO, S.L.	24	5	4	33,00
17	EL CORTE INGLÉS	24	5	4	33,00
18	CONSTRUCCIONES PEDRO MENDEZ, S.A. INGENIERÍA TÉCNICA DE EDIFICIOS, S.L.	24	5	4	33,00
19	CONSTRUCTORA GUIFERSOL, S.A.	24	5	6,5	35,50
20	CONSTRUCCIONES URDECON, S.A. SUR - 89, S.L.U.	24	5	6	35,00
21	CONSTRUCCIONES INGLÉS E HIJOS, S.L.	24	5	4	33,00
22	SERANCO, S.L.	24	5	4	33,00
23	TALLER DE CONSTRUCCIÓN TMR, S.A. INVERSIONES RUSTISOL, S.L.L. CONSTRUCCIONES Y DESARROLLOS TUDMIR, S.L.	24	5	4	33,00
24	DELTASUD, S.L.	24	5	4	33,00
25	SANJOSE CONSTRUCTORA	24	5	4	33,00
26	CONSTRUCCIONES UORCONF, S.L. CONSTRUCCIONES RSIQUE SOTO, S.L.	24	5	4,5	33,50
27	LIROLA INGENIERÍA Y OBRAS, S.L.	24	5	4	33,00
28	PEFERSAN, S.A.	24	5	4	33,00
29	ALBAIDA INFRAESTRUCTURAS, S.A.	24	5,5	4	33,50
30	LOS SERRANOS SERRANO AZNAR OBRAS PÚBLICAS, S.L.	24	5	4	33,00
31	TARANCÓN INFRAESTRUCTURAS, S.L.U.	24	5	4	33,00
32	JOSÉ DÍAZ GARCÍA, S.A.	24	5	4	33,00
33	ECOCIVIL ELECTROMUR G.E.S.L. IMESAPI, S.A.	24	5	4	33,00
34	INVERSIÓN Y EDIFICACIONES SODELOR, S.L.	24	5	4	33,00

	PRECIO DE LICITACIÓN	0							
EMPRESA	Cálculo media	IVA 21%	TOTAL IVA INCLUIDO	BAJA	PROPOSICIÓN ECONÓMICA	Baja Anormal			
1 ALBAIDA INFRAESTRUCTURAS S.A.	789.733,73 €	165.844,08 €	955.577,81 €	36,29%	789.733,73 €	Baja Anormal			
2 AZUCHE 88 S.L.	984.489,00 €	206.742,69 €	1.191.231,69 €	20,58%	984.489,00 €	Baja Anormal			
3 COMPANIA DE OBRAS CASTILLEJOS S.A.	-	-	-		888.075,00 €	Baja Anormal			
4 CONSTRUCCIONES INGLES E HIJOS S.L.	983.471,07 €	206.528,92 €	1.189.999,99 €	20,67%	983.471,07 €	Baja Anormal			
5 CONSTRUCTORA DELTASUD S.L.	929.628,10 €	195.221,90 €	1.124.850,00 €	25,01%	929.628,10 €	Baja Anormal			
6 CONSTRUCTORA GUFERSOL S.A.	893.747,35 €	187.686,94 €	1.081.434,29 €	27,90%	893.747,35 €	Baja Anormal			
7 CONSTRUCTORA SAN JOSE S.A.	987.719,21 €	207.421,03 €	1.195.140,24 €	20,32%	987.719,21 €	Baja Anormal			
DESARROLLO INTEGRAL DE PROYECTOS DE OBRA									
8 PUBLICA S.A. (DIPSA)	1.001.652,89 €	210.347,11 €	1.212.000,00 €	19,20%	1.001.652,89 €	Baja Anormal			
9 DRAGADOS S.A.	806.280,99 €	169.319,01 €	975.600,00 €	34,96%	806.280,99 €	Baja Anormal			
10 EL CORTE INGLES S.A.	1.078.512,38 €	226.487,60 €	1.304.999,98 €	13,00%	1.078.512,38 €	Baja Anormal			
11 ESPAÑOLA DE OBRAS Y SERVICIOS S.L. (EOS)	918.595,04 €	192.904,96 €	1.111.500,00 €	25,90%	918.595,04 €	Baja Anormal			
12 FERROVIAL AGRUMAN S.A.	863.026,00 €	181.235,46 €	1.044.261,46 €	30,38%	863.026,00 €	Baja Anormal			
GRUPO GENERALIA DE SERVICIOS INTEGRALIS, PROYECTOS MEDIOAMBIENTALES, CONSTRUCCIONES Y OBRAS S.L.	-	-	-		1.019.008,26 €				
13 INVERSION Y EDIFICACIONES SODELOR S.L.	904.558,54 €	189.957,29 €	1.094.515,83 €	27,03%	904.558,54 €	Baja Anormal			
14 JOSE DIAZ GARCIA S.A.	1.016.528,92 €	213.471,07 €	1.229.999,99 €	18,00%	1.016.528,92 €	Baja Anormal			
16 LIROLA INGENIERIA Y OBRAS, S.L.	958.227,34 €	201.227,74 €	1.159.455,08 €	22,70%	958.227,34 €	Baja Anormal			
17 OBRAS E INFRAESTRUCTURAS CARTAGO S.L.	944.876,31 €	198.424,03 €	1.143.300,34 €	23,78%	944.876,31 €	Baja Anormal			
18 OBRAS Y SERVICIOS MUSAN S.L.	935.826,45 €	196.523,55 €	1.132.350,00 €	24,51%	935.826,45 €	Baja Anormal			
19 OBRASCON HUARTE LAÍN S.A. (OHL)	932.851,24 €	195.898,76 €	1.128.750,00 €	24,75%	932.851,24 €	Baja Anormal			
20 PEFERSAN S.A.	930.228,13 €	195.347,91 €	1.125.576,04 €	24,96%	930.228,13 €	Baja Anormal			
21 PRO MEDITERRANEO S.L.	930.371,90 €	195.378,10 €	1.125.750,00 €	24,95%	930.371,90 €	Baja Anormal			
22 S.A. DE RIEGOS, CAMINOS Y OBRAS (SARCO)	946.142,15 €	198.689,85 €	1.144.832,00 €	23,68%	946.142,15 €	Baja Anormal			
23 SERANCO S.A.	964.236,36 €	202.489,64 €	1.166.726,00 €	22,22%	964.236,36 €	Baja Anormal			
24 SERRANO AZNAR OBRAS PUBLICAS S.L.	1.039.090,91 €	218.209,09 €	1.257.300,00 €	16,18%	1.039.090,91 €	Baja Anormal			
25 TARANCON INFRAESTRUCTURAS S.L.U.	1.014.297,52 €	213.002,48 €	1.227.300,00 €	18,18%	1.014.297,52 €	Baja Anormal			
TECNOLOGIA DE LA CONSTRUCCION Y OBRAS PUBLICAS									
26 S.A. (TECOPSA)	944.504,13 €	198.345,87 €	1.142.850,00 €	23,81%	944.504,13 €	Baja Anormal			
U.T.E. ALBYSEMUR, S.L. - JOCA INGENIERIA Y									
27 CONSTRUCCIONES, S.A.	980.578,51 €	205.921,49 €	1.186.500,00 €	20,90%	980.578,51 €	Baja Anormal			
U.T.E. CONSTRUCCIONES PEDRO MENDEZ S.A. E									
28 INGENIERIA TECNICA DE EDIFICIOS, S.L.	1.052.887,60 €	221.106,40 €	1.273.994,00 €	15,07%	1.052.887,60 €	Baja Anormal			
U.T.E. CONSTRUCCIONES URCONEF, S.L. -									
29 CONSTRUCCIONES ROSIQUE SOTO, S.L.	822.520,66 €	172.729,34 €	995.250,00 €	33,65%	822.520,66 €	Baja Anormal			

PRECIO DE LICITACION	0	1.239.669,42 €	260.330,58 €	1.500.000,00 €		
Cálculo media	IVA 21%	TOTAL IVA INCLUIDO	BAJA	PROPOSICIÓN ECONOMICA	Baja Anormal	

30	U.T.E. CONSTRUCCIONES URDECON S.A. Y SUR-89, S.L.U.	924.545,45 €	194.154,54 €	1.118.699,99 €	25,42%	924.545,45 €
31	U.T.E. ETOSA OBRAS Y SERVICIOS BUILDING, S.L.U. -	- €	- €	- €		861.942,15 € Baja Anormal
32	SERVIMAR 2008, S.L.U.	913.884,30 €	191.915,70 €	1.105.800,00 €	26,28%	913.884,30 €
33	U.T.E. INTAGUA OBRAS PUBLICAS S.L. - EDIFICACIONES ALCUDIA S.L.	904.735,00 €	189.994,35 €	1.094.729,35 €	27,02%	904.735,00 €
34	U.T.E. TALLER DE CONSTRUC. TMR.S.A. - CONSTRUCCIONES Y DESARROLLOS TUDMIR, S.L., - INVERSIONES RUSTISOL, S.L.9	895.880,00 €	188.134,80 €	1.084.014,80 €	27,73%	895.880,00 €
5	Media aritmética de las ofertas presentadas	941.729,91 €	24,03%			
	5 unidades porcentuales de la media aritmética	47.086,50 €				
	Límite baja anormal o desproporcionada	894.643,41 €	27,83%			

Forman parte del mismo grupo las siguientes empresas

- Grupo 1. COMPANIA DE OBRAS CASTILLEJOS S.A. FERROVIAL AGROMAN S.A.
- Grupo 2. DRAGADOS S.A. QUESOCOMI RECTORUM DE EST. SIMESAPI, S.A.
- Grupo 3. DIPSA. GRUPO GENERAL

El artículo 86.1 del Reglamento General de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas dispone que cuando empresas pertenecientes a un mismo grupo presenten distintas proposiciones para concurrir individualmente a la adjudicación de un contrato, se tomará únicamente, para aplicar el régimen de apreciación de ofertas desproporcionadas o temerarias, la oferta más baja, produciéndose la aplicación de los efectos derivados del procedimiento establecido para la apreciación de ofertas desproporcionadas o temerarias, respecto de las restantes ofertas formuladas por las empresas del grupo".



INFORME ACERCA DE LAS PROPOSICIONES ECONÓMICAS EN SITUACIÓN DE BAJA ANORMAL O DESPROPORCIONADA PARA LA LICITACIÓN DE LAS OBRAS DE AMPLIACIÓN EN EL C.E.I.P. JUAN XXIII EN EL RANERO. MURCIA.

Siguiendo el criterio establecido en el punto 13.3. del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares para la contratación por procedimiento abierto de las obras de ampliación en el C.E.I.P. Juan XXIII de El Ranero y tal como establece el artículo 152.3. del TRLCSP en cuanto a la consideración de ofertas con valores anormales o desproporcionados, considerando como tales las que sean inferiores en más de cinco unidades porcentuales a la media aritmética de las ofertas presentadas, de las 34 ofertas que se han llevado a cabo, están en esta situación las siguientes:

- DRAGADOS, S.A.
- COMPAÑÍA DE OBRAS CASTILLEJOS.
- FERROVIAL AGROMAN.
- CONSTRUCTORA GUIFERSOL, S.A.
- U.T.E. CONSTRUCCIONES UORCONF, S.L. Y CONSTRUCCIONES ROSIQUE SOTO, S.L.
- U.T.E. ECOCIVIL ELECTROMUR, G.E. S.L. E IMESAPI, S.A.
- ALBAIDA INFRAESTRUCTURAS, S.A.

Estas empresas han presentado documentación para justificar su oferta excepto "ALBAIDA INFRAESTRUCTURAS, S.A." que no lo ha hecho.



A la vista de los documentos aportados se indica:

- **DRAGADOS, S.A.**

Presenta documento de ratificación de la oferta por **806.280,99 €** (I.V.A. excluido).

Indican que se han llevado las comprobaciones de los cálculos y establecen los siguientes apartados:

Coste directo:

Comentan su experiencia en obras semejantes y hacen mención del I.E.S. Ramón Arcas Meca de Lorca.

Hablan de las ventajas en la contratación de los suministros en base a sus acuerdos – marco con fabricantes y suministradores. De otros costes justifican el abaratamiento por tratarse de equipos propios.

Aprecian un descuento global del 5% por disponer de mayor margen en las contrataciones a lo largo del proceso de ejecución de las obras, cuantificándolo en 35.670,09 €.

Coste indirecto:

El abaratamiento se justifica en el acortamiento a 10 meses del plazo de ejecución, en el uso del staff de la propia empresa en su delegación de Murcia considerando un total de 29.500,00 €.

Tasas y gastos:

Los estiman en 83.423,59 €

Costes de estructura y B.I.:

Proponen un C.E. del 1,5% y un 0,5% de B.I. alcanzando un total de 16.125,61 €.



De este modo se llega a una oferta de **806.280,99 € sin I.V.A.**

COMENTARIO: De los argumentos expuestos por el licitador, siendo razonables, no justifican lo establecido en el artículo 152.3 del Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público en cuanto a soluciones técnicas singulares ni condiciones excepcionalmente favorables.

- **COMPAÑÍA DE OBRAS CASTILLEJOS.**

Presenta documento de ratificación de la oferta por **888.075,00 €** (I.V.A. excluido).

Para justificar su solvencia hace constar que forma parte del grupo empresarial FERROVIAL.

Indican ventajas en la contratación de los suministros gracias a sus acuerdos – marco con fabricantes y suministradores.

Exponen que se han llevado las comprobaciones de los cálculos y los consideran correctos, haciendo mención de su dilatada experiencia en obras de edificación.

Justifican que en la elaboración de la oferta ésta se abarata por el uso de medios propiedad de la empresa y de que tienen una Delegación estable en la Región de Murcia desde hace 40 años.

Hablan de que “cumple estrictamente las prescripciones del proyecto” e indican que su sistema informático de gestión abarata los costes de ejecución de las obras.

En gastos corrientes consideran un plazo de 10 meses y en los indirectos se contemplan los financieros.

Plantean un cuadro comparativo entre los precios y partidas de proyecto y oferta.



Se ratifica el presupuesto de oferta de 888.075,00 € con I.V.A. con incluido.

COMENTARIO: Lo indicado por el licitador, sin dudar de su veracidad, no se ajustan a lo establecido en el artículo 152.3 del Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público en cuanto a ayudas del Estado, condiciones excepcionalmente favorables ni soluciones técnicas singulares.

- **FERROVIAL AGROMAN.**

Presenta documento de ratificación de la oferta por **863.026,00 €** (I.V.A. excluido).

Para justificar su solvencia hace constar que FERROVIAL tiene una cifra de negocio de 1.270 millones de euros...

Exponen que tienen ventajas en la contratación de los suministros gracias a sus acuerdos – marco con fabricantes y suministradores.

Exponen que se han llevado las comprobaciones de los cálculos y los consideran correctos, haciendo mención de su dilatada experiencia en obras de edificación.

Justifican que en la elaboración de la oferta ésta se abarata por el uso de medios propiedad de la empresa y de que tienen una Delegación estable en la Región de Murcia desde hace 40 años.

Hablan de que “cumple estrictamente las prescripciones del proyecto” e indican que su sistema informático de gestión abarata los costes de ejecución de las obras.

En gastos corrientes consideran un plazo de 10 meses y en los indirectos se contemplan los financieros.

Plantean un cuadro comparativo entre los precios y partidas de proyecto y oferta.



Se ratifica el presupuesto de oferta de 863.026,00 € con I.V.A. con incluido.

COMENTARIO: Las razones esgrimidas por el licitador, no dudando de su veracidad, no se ajustan a lo establecido en el artículo 152.3 del Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público en cuanto a ayudas del Estado, condiciones excepcionalmente favorables ni soluciones técnicas singulares.

- **CONSTRUCTORA GUIFERSOL, S.A.**

Presenta documento de confirmación de la oferta por la cantidad de **1.081.434,29 €** (I.V.A. incluido).

Exponen sus ventajas en la contratación de los suministros en base a la situación actual del sector y a la gestión de acuerdos con fabricantes y suministradores.

Indican que se han llevado las comprobaciones de los cálculos y establecen los siguientes apartados:

Coste directo:

Indican abaratamiento en equipos y medios por la proximidad de otras obras llevadas a cabo por la propia empresa.

Aprecian un descuento global por disponer de mayor margen en las contrataciones a lo largo del proceso de ejecución de las obras, llegando a un coste directo total de 693.270,88 €.

Costes indirectos:

El abaratamiento se justifica en el acortamiento a 10 meses del plazo de ejecución, en el uso del staff de la propia empresa considerando un total de 160.921,60 €.



Costes proporcionales:

Los estiman en 39.554,87 €

Costes de estructura y B.I.:

Proponen un 1,00% de B.I.

De este modo se llega a una oferta de **1.081.434,29 € con I.V.A.**

COMENTARIO: Las razones señaladas por el licitador, no se ajustan a lo establecido en el artículo 152.3 del Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público en cuanto a condiciones excepcionalmente favorables, singularidad de las soluciones técnicas propuestas ni ayudas del Estado a contemplar.

- **U.T.E. CONSTRUCCIONES UORCONF, S.L. Y CONSTRUCCIONES ROSIQUE SOTO, S.L.**

Aportan un certificado emitido por el Jefe de Área de la Unidad Técnica de la Universidad de Murcia acreditando el buen hacer de CONSTRUCCIONES UORCONF, S.L.

Presenta documento de ratificación de la oferta por **822.520,66 €** (I.V.A. excluido).

Indican que se han llevado las comprobaciones de los cálculos y establecen los siguientes apartados:

Gastos generales estimados en 10,30 %.

Beneficio industrial del 5,00%.

Licencia de obras del 4,00%.



Hablan de las ventajas en la contratación de los suministros en base a sus acuerdos con suministradores. De otros costes justifican el abaratamiento por tratarse de equipos propios.

El abaratamiento se justifica en el acortamiento a 10 meses del plazo de ejecución.

Justifican la subvención del Estado por bonificación de 4.019,17 € en la contratación del capataz adscrito a las obras.

De este modo se llega a una oferta de **822.520,66 € sin I.V.A.**

COMENTARIO: Los argumentos expuestos por el licitador, sin discutirlos, no acreditan el cumplimiento de lo establecido en el artículo 152.3 del Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público en cuanto a soluciones técnicas singulares ni condiciones excepcionalmente favorables.

- **U.T.E. ECOCIVIL ELECTROMUR, G.E. S.L. E IMESAPI, S.A.**

Presenta documento de ratificación de la oferta por **1.042.950,00€** (I.V.A. incluido).

Confirman que se han llevado las comprobaciones de los cálculos. y establecen los siguientes apartados:

Repiten el estudio económico y se mantiene la oferta de **1.042.950,00€** (I.V.A. incluido).

COMENTARIO: Lo expuesto por el licitador no se acredita el cumplimiento de lo establecido en el artículo 152.3 del Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público en cuanto a soluciones técnicas singulares, condiciones excepcionalmente favorables o ayudas del Estado.



CONCLUSIÓN.

La totalidad de las ofertas en baja anormal o desproporcionada dicen haber comprobado los cálculos, su facilidad para la adquisición de materiales en condiciones favorables, su buena trayectoria empresarial y el mismo acortamiento del plazo a 10 meses y además disponen de medios propios y todos mantienen su oferta.

A la vista de la documentación presentada como justificación a las bajas anormales o desproporcionadas por las empresas reseñadas más arriba y teniendo en cuenta lo establecido en el artículo 152 del Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público (R.D.L. 3/2011, de 14 de noviembre) **se consideran no procedentes.**

Λ

Exp 2013/050

INFORME FINAL

OBRAS DE AMPLIACIÓN EN EL CEIP "JUAN XXIII" DE EL RANERO (MURCIA)

PRECIO DE LICITACIÓN 1.239.669,42 € 260.330,58 € 1.500.000,00 €

	EMPRESA	PROPOSICIÓN ECONÓMICA		TOTAL IVA INCLUIDO	Proposición económica		Control de calidad		Mejoras Puntos	Total puntos
		Puntos	IVA 21%		Puntos	Porcentaje	Puntos			
1	S.L.9	895.880,00 €	188.134,80 €	1.084.014,80 €	56,00	3%	5,00	33,00	94,00	
2	INVERSION Y EDIFICACIONES SODELOR S.L.	904.558,54 €	189.957,29 €	1.094.515,83 €	54,59	3%	5,00	33,00	92,59	
3	U.T.E. INTAGUA OBRAS PUBLICAS S.L. - EDIFICACIONES ALCUDIA S.L.	904.735,00 €	189.994,35 €	1.094.729,35 €	54,56	3%	5,00	33,00	92,56	
4	U.T.E. ETOSA OBRAS Y SERVICIOS BUILDING, S.L.U. - SERVIMAR 2008, S.L.U.	913.884,30 €	191.915,70 €	1.105.800,00 €	53,07	3%	5,00	33,50	91,57	
5	OBRAS Y SERVICIOS MUSAN S.L.	935.826,45 €	196.523,55 €	1.132.350,00 €	49,49	3%	5,00	37,00	91,49	
6	U.T.E. CONSTRUCCIONES URDECON S.A. Y SUR-89, S.L.U.	924.545,45 €	194.154,54 €	1.118.699,99 €	51,33	3%	5,00	35,00	91,33	
7	ESPAÑOLA DE OBRAS Y SERVICIOS S.L. (EOS)	918.595,04 €	192.904,96 €	1.111.500,00 €	52,30	3%	5,00	34,00	91,30	
8	OBRASCON HUARTE LAIN S.A. (OHL)	932.851,24 €	195.898,76 €	1.128.750,00 €	49,98	3%	5,00	36,00	90,98	
9	CONSTRUCTORA DELTASUD S.L.	929.628,10 €	195.221,90 €	1.124.850,00 €	50,50	3%	5,00	33,00	88,50	
10	PEFERSAN S.A.	930.228,13 €	195.347,91 €	1.125.576,04 €	50,41	3%	5,00	33,00	88,41	
11	PRO MEDITERRANEO S.L.	930.371,90 €	195.378,10 €	1.125.750,00 €	50,38	3%	5,00	33,00	88,38	
12	OBRAS E INFRAESTRUCTURAS CARTAGO S.L.	944.876,31 €	198.424,03 €	1.143.300,34 €	48,02	3%	5,00	33,50	86,52	
13	TECNOLOGIA DE LA CONSTRUCCION Y OBRAS PUBLICAS S.A. (TECOPSA)	944.504,13 €	198.345,87 €	1.142.850,00 €	48,08	3%	5,00	33,00	86,08	
14	S.A. DE RIEGOS, CAMINOS Y OBRAS (SARCO)	946.142,15 €	198.689,85 €	1.144.832,00 €	47,81	3%	5,00	33,00	85,81	
15	LIROLA INGENIERIA Y OBRAS , S.L.	958.227,34 €	201.227,74 €	1.159.455,08 €	45,84	3%	5,00	33,00	83,84	
16	AZUCHE 88 S.L.	984.489,00 €	206.742,69 €	1.191.231,69 €	41,57	3%	5,00	36,00	82,57	
17	U.T.E. ALBYSEMUR, S.L - JOCA INGENIERIA Y CONSTRUCCIONES, S.A.	980.578,51 €	205.921,49 €	1.186.500,00 €	42,20	3%	5,00	33,00	80,20	
18	CONSTRUCCIONES INGLES E HIJOS S.L.	983.471,07 €	206.528,92 €	1.189.999,99 €	41,73	3%	5,00	33,00	79,73	

PRECIO DE LICITACIÓN 1.239.669,42 € 260.330,58 € 1.500.000,00 €

Proposición económica Control de calidad Mejoras

EMPRESA	PROPOSICIÓN ECONÓMICA	IVA 21%	TOTAL IVA INCLUIDO	Puntos	Porcentaje	Puntos	Puntos	Total puntos	
EL CORTE INGLÉS S.A.	964.236,36 €	202.489,64 €	1.166.726,00 €	44,87	0%	0,00	33,00	77,87	
RESERROLLO INTEGRAL DE PROYECTOS									
DE OBRA PÚBLICA S.A. (DIPSA)	1.001.652,89 €	210.347,11 €	1.212.000,00 €	38,77	3%	5,00	33,00	76,77	
TARANCON INFRAESTRUCTURAS S.L.U.	1.014.297,52 €	213.002,48 €	1.227.300,00 €	36,71	3%	5,00	33,00	74,71	
JOSE DIAZ GARCIA S.A.	1.016.528,92 €	213.471,07 €	1.229.999,99 €	36,35	3%	5,00	33,00	74,35	
GRUPO GENERALA DE SERVICIOS INTEGRALES, PROYECTOS MEDIOAMBIENTALES, CONSTRUCCIONES Y OBRAS S.L.									
SERRANO AZNAR OBRAS PÚBLICAS S.L.	1.019.008,26 €	213.991,73 €	1.232.999,99 €	35,94	3%	5,00	33,00	73,94	
U.T.E. CONSTRUCCIONES PEDRO MENDEZ S.A. E INGENIERIA TECNICA DE EDIFICIOS,	1.039.090,91 €	218.209,09 €	1.257.300,00 €	32,67	3%	5,00	33,00	70,67	
S.L.	1.052.887,60 €	221.106,40 €	1.273.994,00 €	30,42	3%	5,00	33,00	68,42	
EL CORTE INGLÉS S.A.	1.078.512,38 €	226.487,60 €	1.304.999,98 €	26,25	3%	5,00	33,00	64,25	